

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 23 de febrero de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	66,801	66,011
1 dólar canadiense	66,516	65,793
1 franco francés	12,946	13,000
1 libra esterlina	171,378	172,123
1 franco suizo	17,048	17,123
100 francos belgas	149,854	150,675
1 marco alemán	20,711	20,810
100 liras italianas	11,185	11,240
1 florín holandés	20,711	20,810
1 corona sueca	13,746	13,812
1 corona danesa	9,110	9,453
1 corona noruega	9,917	9,963
1 marco finlandés	15,884	15,973
100 chelines austriacos	284,114	286,257
100 escudos portugueses	212,004	211,124

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España, I. C. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumanía, Siria y Guinea Ecuatorial.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de enero de 1972, autorizando a la Entidad «Compañía Inmobiliaria y de Parcelaciones, S. A.» (CIPARSA) a la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «Mazagón».*

Habiendo sido solicitada la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «Mazagón» por la Entidad promotora «Compañía Inmobiliaria y de Parcelaciones, S. A.» (CIPARSA), a nombre de la cual se aprobó el Decreto número 1034/1968, de 25 de abril (Boletín Oficial del Estado) de 25 de mayo), de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional de «Mazagón», y se aprobó su Plan de Ordenación Urbana, el Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de enero de 1972 a propuesta del Ministro de Información y Turismo, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar a la «Compañía Inmobiliaria y de Parcelaciones, Sociedad Anónima» (CIPARSA), promotora del Centro de Interés Turístico Nacional «Mazagón», situado en los términos municipales de Palos de la Frontera y Moguer, provincia de Huelva, y declarado Centro por Decreto 1034/1968, de 25 de abril, a revisar el Plan de Ordenación Urbana del Centro de referencia, por haber recaído propuesta e informe favorable del Ministerio de Información y Turismo, haciendo constar que la revisión se reduce exclusivamente a los terrenos sobre los que ha recaído la declaración de Centro y no implica la afectación de bienes que no sean propiedad del promotor ni el otorgamiento de otros beneficios y efectos que los producidos por el Decreto de 25 de abril de 1968.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Director general, Bassols Monserrat.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de enero de 1972, autorizando a la Entidad «Ciudades Residenciales, Sociedad Anónima», a la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro «Los Robles».*

Habiendo sido solicitada la revisión del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «Los Robles» por la Entidad promotora «Ciudades Residenciales, S. A.», que

con fecha 12 de enero de 1971 vino a sustituir a la Sociedad mercantil «Emeya Hoteles Mediterráneos, S. A.», a nombre de la cual se aprobó el Decreto número 1734/1968, de 27 de junio, de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional de «Los Robles» y se aprobó su Plan de Ordenación Urbana, el Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de enero de 1972, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, ha tomado el siguiente acuerdo:

Autorizar a la Entidad «Ciudades Residenciales, S. A.», promotora del Centro de Interés Turístico Nacional «Los Robles», situado en el término municipal de Torreledones (Madrid) y declarado Centro de Interés Turístico Nacional por Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), a revisar el Plan de Ordenación Urbana del Centro de referencia, por existir circunstancias excepcionales debidamente justificadas y haber recaído propuesta e informe favorable del Ministerio de Información y Turismo, haciendo constar que la revisión se reduce exclusivamente a los terrenos sobre los que ha recaído la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y no implica afectación de bienes que no sean propiedad del promotor ni el otorgamiento de otros beneficios y efectos que los producidos por el Decreto de 27 de junio de 1968.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Director general, Bassols Monserrat.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 1 de febrero de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 1 de febrero de 1972 a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Guadalajara.—Proyecto de terminación y mejora del firme del polígono «Balconcillos», tercera fase.—Fue aprobado.
2. Granada.—Proyecto de terminación y mejora del firme del polígono «La Cartuja».—Fue aprobado.
3. Portugalete.—Proyecto de terminación y mejora de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de aguas) del polígono «La Florida».—Fue aprobado.
4. Lebrija.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público viario y obra civil de los centros de transformación del polígono «Loma de Overo».—Fue aprobado.
5. Palma de Mallorca.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público viario y obra civil de los centros de transformación del polígono «Levante».—Fue aprobado.
6. Las Palmas de Gran Canaria.—Acta de replanteo de las obras de la segunda etapa (red de alta y baja tensión, instalación de los centros de transformación y red de alumbrado público interior) del polígono «Cruz de Piedra».—Fue aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 4 de febrero de 1972.—El Director general, Emilio Larrodéra.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 27 de enero de 1972, con la indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 27 de enero de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Puerto de la Cruz.—Proyecto adicional de parcelación del polígono «El Tejar».—Fue aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 5 de febrero de 1972.—El Director general, Emilio Larrodéra López.